

Violencia estructural y derechos humanos

*Antonio Silveira R. dos Santos
Juez de Derecho, jubilado, (São Paulo, Brasil)
Programa Ambiental: A Última Arca de Noé,
www.ultimaarcadenoe.com.br*

La explosión demográfica ocurrida en las últimas décadas y la falta de política administrativa-social adecuada y concreta forman grandes conglomerados en la periferia de las ciudades sudamericanas y centroamericanas con la formación de verdaderos "bolsones de pobreza", donde personas de las mas variadas regiones y costumbres se mezclan.

Esta situación origina una tensión permanente en los habitantes, que viven la incertidumbre de conseguir trabajo y sobrevivir. Esto junto con la deficiente estructura básica urbana por la falta de vivienda, saneamiento, educación etc, son factores que caracterizan una violencia contra la ciudadanía, la llamada violencia estructural, alcanza principalmente grupos específicos como los niños abandonados.

Ya la llamada violencia específica, que aparece con los homicidios, secuestros etc, es más visible y por eso llama más atención; sin embargo la violencia estructural, generadora inclusive en la gran mayoría de los casos de violencia específica, acaba no siendo efectivamente detectada, pero por ser permanente cada vez más aumentam sus consecuencias.

Por eso que los países en desarrollo, como en las Américas Central y del Sur, donde hay mucha pobreza, es que ocurrem lo mayores índices de violencia y agresiones a los Derechos Humanos, caracterizados de un lado por esta violencia estructural del Estado en relación a su población necesitada, y de otro por la acción de algunos de sus propios agentes en la repreensión a la criminalidad, que por la situación dificulta hasta la delimitación de lo que es acción legal o abusiva.

De esa forma podemos concluir que, cuanto mayor sea la violencia estructural, mayor será la falta de respeto a los Derechos Humanos.

Debemos observar, además que frente a esta situación también la camada rica de la población acaba siendo herida en sus Derechos Humanos, pues también se considera como tal el derecho de vivir en seguridad.

Por lo tanto, los pobres y ricos son humillados en sus Derechos Humanos por la violencia estructural, principalmente en los países en desenvolvimiento, aunque existen en algunas Constituciones de estos países artículos que si fueron aplicados efectivamente, poderemos disminuir la pobreza y proporcionar más respeto a los Derechos Humanos de todos nosotros.

Obs.: artículo publicado por El autor em português em vários periódicos del Brasil.